LITORALPRESS

Fecha: 10-07-2018
Fuente: Estrategia Online
Título: **El negocio de las revistas científicas**

Visitas: 9.303
VPE: 31.165

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: http://www.estrategia.cl/texto-diario/mostrar/1133101/negocio-revistas-cientificas

“Investigador chileno aparece en prestigiosa revista internacional” dice el titular de un medio de comunicación. Poco conoce el público sobre el trabajo que hay tras la publicación; las horas de laboratorio, las pruebas, exámenes, redacción, etc. Pero menos aún sobre la industria que hay en torno a las revistas científicas; para poder publicar no solo basta con un excelente trabajo, también en muchos casos hay que pagar. Una revista Q1 –las de más impacto- pueden llegar a costar US$5. 000 al investigador. Muchas revistas cobran a los autores o a sus instituciones tasas de publicación conocidas como "tasas de procesamiento de artículos" (article processing charge). Este sistema de pago por autor (autor pay model o author side fee model) ha sido adoptado tanto por editoriales comerciales, como es el caso de Biomed Central, como por editoriales sin ánimo de lucro, como por ejemplo Public Library of Science (PLos). Se paga por imprimir, pero también se paga por descargar, cerrando el conocimiento al acceso de unos pocos. Escuchamos en el debate sobre el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación la preocupación de algunos parlamentarios sobre qué pasa cuando la investigación es financiada por el Estado en temas de innovación, pero ¿qué pasa con el acceso de la comunidad científica nacional al conocimiento de una publicación generada con fondos estatales? El Estado que financia esa investigación, paga a través de CONICYT a una empresa -revista científica- para acceder luego a ese conocimiento. ¿No suena a similar situación? Algunos proponen derribar el imperio de las revistas científicas a través del acceso libre, movimiento que emerge como respuesta a la desproporcionada subida de precios en las pasadas décadas y, sobre todo, frente a las oportunidades de acceso ofrecidas por internet. En este sentido, por ejemplo, la Unión Europea obliga a publicar en abierto a partir de 2014 a todos los artículos realizados con financiación del Programa Horizonte 2020 principal instrumento de la Unión Europea para actividades de investigación y desarrollo. Estamos en una sociedad que asume que “más caro es mejor” cuando el acceso abierto no debería implicar una menor calidad de los artículos publicados. La selección de las publicaciones debe basarse en la revisión por pares y, de hecho, cada vez son más las revistas de acceso abierto que cuentan con elevados índices de calidad. Este proceso hacia el acceso libre está en la discusión nacional en otros ámbitos como cuando las autoridades hablan de acceso universal y gratuito a la educación, en ese sentido quizás debiéramos ampliarlo y hablar, en el contexto actual, de un acceso universal y gratuito al conocimiento. Claudio Martínez Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación **Universidad** de **Santiago**